



**MEMORIA**  
Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004



**ADEERA**  
**Asociación de Distribuidores de Energía  
Eléctrica de la República Argentina**  
**MEMORIA 2004**

**Actividad:**  
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO.

**Dirección:**  
TACUARÍ 163 - (C1071AAC). BUENOS AIRES, ARGENTINA

**Numero de resolución de la inspección general de justicia:**  
1236

**Fecha de autorización para funcionar como persona jurídica:**  
22 de Diciembre de 1992



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

### AUTORIDADES AL FIN DEL EJERCICIO (31/12/04) COMISIÓN DIRECTIVA

#### COMISIÓN DIRECTIVA:

Presidente	Francisco Fernando Ponasso
Vicepresidente 1º	José Luis D'Odorico
Vicepresidente 2º	José María Hidalgo
Vicepresidente 3º	Casimiro Gutiérrez
Secretario	Juan José Mitjans
Prosecretario	Carlos Camargo
Tesorero	Luis El Halli Obeid
Protesorero	Fernando Pujals

#### VOCALES TITULARES:

VOCAL 1º	César Albrisi
VOCAL 2º	Antonio Caro
VOCAL 3º	Jorge Luiz Busato
VOCAL 4º	Silvio Ekkert
VOCAL 5º	Esteban Hund Villagra
VOCAL 6º	Marcelo Gatti
VOCAL 7º	Nicolás Salvatori
VOCAL 8º	Carlos Linas
VOCAL 9º	Raul Stasi
VOCAL 10º	Néstor Ick
VOCAL 11º	Javier Guevara Moreno
VOCAL 12º	Oscar Montero

#### VOCALES SUPLENTE:

Henri Lafontaine  
Alberto Morello  
Juan Garade  
Guido Labraña Gutiérrez  
Horacio Nadra  
Gustavo Piuma Justo  
Hilario José Bistoletti  
Juan Angel Ruiz  
Néstor Nellar  
Viterman Novillo  
Mario Martín  
Fernando Pini  
Carlos Molina  
Günther Hofmann  
José Maria Torre  
Oscar Hernández  
Gerardo Gabba  
Julio Gallego  
Carlos Mulki



## **MEMORIA**

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

Oswaldo Conti

### **COMISION REVISORA DE CUENTAS:**

#### **Titulares**

Oswaldo Arrúa  
Norberto Bruno  
Lucas Taselli

#### **Suplentes**

Alberto Mezio  
Nicolás Troncozo  
Ernesto Steudel



**MEMORIA**  
Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

**MEMORIA**

---

**INDICE**

- 1. Antecedentes de la Asociación**
- 2. Aspectos Societarios**
- 3. Determinación del número de representantes de cada Asociado**
- 4. Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA.**
- 5. Actividades de la Comisión Directiva**
- 6. Actividades Institucionales**
- 7. Labor de las Comisiones Técnicas y de Trabajo**

### **1. Antecedentes de la Asociación.**

ADEERA fue creada como Asociación Civil sin fines de lucro por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1192/92 del 10 de Julio de 1992, quedando constituida formalmente el 2 de Octubre del mismo año por escritura pública N° 240 ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional.

Por Resolución N° 1236 del 22 de diciembre de 1992 la Inspección General de Justicia, le dio autorización para funcionar como persona jurídica.

A la fecha integran la Asociación como Asociadas Activas 38 Empresas Distribuidoras domiciliadas en el país, reconocidas como Distribuidores de Energía Eléctrica por la Secretaría de Energía.

Las 38 Empresas Distribuidoras asociadas son:

- (\*) Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima - EDENOR S.A. (Zona norte de Capital Federal y Norte y Oeste del Gran Bs. As.).
- (\*) Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima - EDESUR S.A. (Zona centro sur y oeste de Capital Federal y Sur del Gran Bs. As.).
- (\*) Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - EPESF (Provincia de Santa Fe).
- (\*) Empresa Provincial de Energía de Córdoba - EPEC (Provincia de Córdoba).
- Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima - EDELAP S.A. (La Plata y 5 partidos adyacentes del Gran Bs. As.).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima. EDEM S.A. (Provincia de Mendoza, excepto zona este y Godoy Cruz).
- Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima - EDEA S.A. - (Mar del Plata, zona Atlántica y Este de la Pcia. de Bs. As.).
- Empresa Distribuidora de Energía Norte EDEN S.A. (Zona norte y centro de la Provincia de Buenos Aires)
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos Sociedad Anónima - EDEER S.A. (Provincia de Entre Ríos).
- (\*) Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán Sociedad Anónima - EDET S.A. (Provincia de Tucumán).
- Dirección Provincial de Energía de Corrientes - DPEC (Provincia de Corrientes).
- Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial - SECHEEP. (Provincia del Chaco).
- (\*) Empresa de Distribución de Electricidad de Salta Sociedad Anónima - EDESA S.A. (Provincia de Salta).
- Energía San Juan Sociedad Anónima - ESJ S.A. (Provincia de San Juan).
- Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima - EDESAL S.A. (Provincia de San Luis).
- Empresa Distribuidora de Energía Sur - EDES S.A. (Zona Sur de la Provincia de Buenos Aires).
- Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima – EdERSA S.A. (Provincia de Río Negro).



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

- Ente Provincial de Energía del Neuquén - EPEN. (Provincia del Neuquén).
  - Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero Sociedad Anónima - EDESE S.A. (Provincia de Santiago del Estero).
  - Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima - EDELAR S.A. (Provincia de La Rioja).
  - Electricidad de Misiones Sociedad Anónima – EM S.A. (Provincia de Misiones).
  - Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Sociedad Anónima – EDESTE S.A.- (Godoy Cruz y Zona este de la Provincia de Mendoza).
  - Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima – EDEFOR S. A. (Provincia de Formosa).
  - Administración Provincial de Energía de La Pampa - APELP (Provincia de La Pampa).
  - Empresa Distribuidora de Energía de Catamarca Sociedad Anónima - EDECAT S.A. (Provincia de Catamarca).
  - Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima - E.J.E. S.A. (Provincia de Jujuy).
  - Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Ltda.
  - Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Ltda. de Zárate (Partido de Zárate – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda. (Partido de Luján – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (Partido de Olavarría – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Usina Popular y Municipal de Tandil S.E.M (Partido de Tandil – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Ltda. (Partido de Pergamino – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda. (Partido de Chacabuco – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Eléctrica de Azul Ltda. (Partido de Azul – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. (Partido de San Pedro – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Eléctrica y de Servicios “Mariano Moreno” Ltda. (Partido de 9 de Julio – Zona urbana y rural – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad de Salto (Partido de Salto – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
  - Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Sociales, Vivienda y Crédito Colón Ltda. (Partido de Colón – Pcia. de Buenos Aires). **(1)**
- (\*)** Asociados fundadores.
- (1)** Corresponde a 11 Cooperativas Eléctricas de la Pcia. de Buenos Aires, que fueron designadas Distribuidoras por la SE. Todas ellas se integran además en APEBA (Asociación Prestadores Energéticos de Buenos Aires).

## **2. Aspectos Societarios**

La actividad de la Asociación durante el ejercicio 2004 se orientó a cumplimentar objetivos destinados a desarrollar y afianzar los fines principales establecidos en los Estatutos Societarios, considerando la Comisión Directiva que las metas establecidas han sido satisfactoriamente cumplidas.

En la Asamblea Ordinaria N° 12 realizada el 27 de Mayo de 2004, que contó con la presencia mayoritaria de los asociados, encontrándose presentes representantes por 112 votos sobre un total de 115, se aprobó la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2003 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Asimismo se dispuso que los fondos del superávit correspondiente que sean de libre disponibilidad se destinen como recursos para el ejercicio en curso y como reserva para gastos extraordinarios y/o imprevistos.

En esa Asamblea también se ratificó a la Comisión Directiva actual con algunas permutas entre los representantes que ocupan determinados cargos a fin de contemplar situaciones especiales de algunos asociados y para que la composición de la Comisión Directiva mantenga la adecuada representatividad. Las modificaciones aprobadas fueron mutar los cargos correspondientes a APELP en la Comisión Revisora de Cuentas por las vocalías correspondientes a EMSA, quedando de esta manera EMSA con dos representantes, titular y suplente en la Comisión Revisora de Cuentas y APELP con dos representantes, titular y suplente, en las vocalías.

Además se reemplazaron algunos representantes de las Distribuidoras siendo designados: i) el Ing. Antonio Caro como Vocal Titular por EDEMSA, ii) el Ing. Javier Guevara Moreno como Vocal Titular por ESJSA, iii) el Ing. Viterman Novillo como Vocal Titular por EPEC; iv) el Ing. Osvaldo Arrúa como Titular de la Comisión Revisora de Cuentas por EMSA, v) el Ing. Alberto Mezio como Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por EMSA, VI) el Dr. Fernando Pini como Vocal Suplente por EDEN y EDES.

En el desarrollo de la Asamblea se expresó que contrariamente a lo ocurrido durante el año 2003 en otros ámbitos de la economía, la situación de nuestro sector no ha mejorado. Se sigue transitando una situación difícil, alcanzando ésta a todas las empresas de una industria tan indispensable para la calidad de vida de nuestra sociedad, como para su desarrollo.

Actualmente la actividad de la Distribución eléctrica se mantiene casi en el límite de la viabilidad empresarial. Las Distribuidoras han continuado su actividad sin descuidar lo esencial del servicio público de distribución eléctrica.

Las Distribuidoras asociadas a ADEERA continúan con sus tarifas congeladas. No se reconocen los reales costos de operación, verificándose al mismo tiempo una transferencia de recursos del sector energético al resto de los sectores de la economía; a pesar de ello, siguen comprometidas en cumplir con los clientes.

Si bien el sector realizó inversiones que en el año 2003 alcanzaron los 430 millones de pesos, el sistema eléctrico se aproxima hoy a una situación límite. Hasta ahora se ha podido atender un crecimiento de la demanda que superó el 8% en el año 2003 asociado a una importante recuperación de la economía, pero el desfinanciamiento del MEM y las restricciones al abastecimiento de gas a las



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

centrales de generación han llevado al sistema eléctrico a una situación que supera el carácter de emergencia, coyuntural, pasando a ser de carácter estructural.

La renegociación de los contratos, que en la jurisdicción nacional inicialmente debió estar concluida a fines del año 2003, fue prorrogada hasta diciembre de 2005. Esta situación es aún más grave en las provincias, donde prácticamente no hay ningún avance sobre el inicio de este tema.

En lo que se refiere a CAMMESA, la representatividad y dedicación de nuestros Directores, con el apoyo permanente de la Comisión Directiva y el trabajo de las Comisiones Técnicas y personal y asesores de ADEERA, han permitido mantener el rol activo que ha caracterizado el accionar de la Asociación en dicha Compañía.

Finalmente en la Asamblea se instó a continuar con el empeño demostrado para afrontar las dificultades y encontrar en conjunto las soluciones posibles en este nuevo período de gestión, que se percibe tanto o más complejo que los anteriores.

Como siempre, los Distribuidores siguen comprometidos con la consolidación del crecimiento de nuestro país. Por ello, expresan su vocación de realizar todo aquello que resulte necesario para asegurar la provisión de un suministro que consideramos fundamental para nuestra sociedad.

Finalmente y como resultado de la Asamblea se consagró la continuidad de la actual Comisión Directiva, con las modificaciones indicadas precedentemente, siendo el Dr. Francisco Fernando Ponasso, representante de la Empresa EDENOR S.A., elegido como presidente de ADEERA por octava vez y séptimo período consecutivo.

### **3. Determinación del número de representantes de cada Asociado**

En función de lo establecido en el Título IX de la Escritura de Constitución de la Asociación y las modificaciones introducidas posteriormente en la "Determinación de las Subcategorías de Asociados Activos", a continuación se define el número de Representantes que le corresponde a cada Distribuidor Asociado, para representarlo en la Asamblea Ordinaria correspondiente al decimotercer ejercicio que cerró el 31-12-2004. Partiendo de la demanda mensual promedio determinada a partir de los datos publicados en los resúmenes mensuales de CAMMESA para el año 2004 y la consulta respectiva a las Distribuidoras Asociadas, se definió el número de representantes con derecho a voto en la Asamblea Ordinaria correspondiente a este ejercicio y cuyo resultado se indica en el cuadro siguiente:

<b>Distribuidora</b>	<b>Energía en redes promedio mes Gwh/mes</b>	<b>Cantidad de representantes</b>
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.	1388,8	28
Empresa Distribuidora Sur S.A.	1251,0	25
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe	625,4	13
Empresa Provincial de Energía de Córdoba	516,6	10
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.	211,2	4
Empresa Distribuidora La Plata S.A.	211,8	4
Empresa Distribuidora de Energía norte S.A.	176,5	4
Empresa Distribuidora Atlántica S.A.	168,7	3
Empresa de Distribución de Energía de Tucumán S.A.	137,0	3
Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos S.A.	136,0	3
Dirección Provincial de Energía de Corrientes	119,8	2
Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial	98,1	2
Energía San Juan S.A.	82,2	2
Empresa Distribuidora San Luis S.A.	85	2
Empresa de Distribución Eléctrica de Salta S.A.	84,6	2
Electricidad de Misiones S.A.	73,6	1
Ente Provincial de Energía del Neuquén	69,3	1
Empresa de Energía Río Negro S.A.	64,0	1
Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A.	62,9	1
Empresa Distribuidora de Electricidad de la Rioja S.A.	62,9	1
Empresa distribuidora de energía de santiago del estero S.A.	50,7	1
Empresa Distribuidora de Energía de Catamarca S.A.	47,1	1
Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa S.A.	45,4	1
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A..	63,5	1
Administración Provincial de Energía de la Pampa	44,4	1
Empresa Jujena de Energía SA.	41,7	1
Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos LTDA. de Zarate (*)	34,6	3
Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense LTDA. (*)	22,9	
Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavaria (*)	18,2	
Usina Popular y Municipal de Tandil SEM (*)	17,6	
Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino LTDA (*)	16,0	
Cooperativa Eléctrica de Chacabuco LTDA. (*)	12,8	
Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. (*)	9,5	
Cooperativa Eléctrica de Azul LTDA. (*)	9,8	
Cooperativa LTDA. de Consumo de Electricidad de Salto (*)	6,4	
Cooperativa Eléctrica y de Servicios Mariano Moreno LTDA (9 de julio) (*)	5,0	
Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Sociales, Vivienda y Crédito colon LTDA (*)	4,6	
Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualeguaychu LTDA	12,4	
<b>TOTALES</b>	<b>6.087,7</b>	<b>121</b>

( \* ) Dado que estas 11 Cooperativas están agrupadas en APEBA (Asociación de Prestadores Energéticos de la Provincia. de Buenos Aires), para definir el número de representantes se considera



**MEMORIA**  
Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

el total de la energía eléctrica intercambiada con el MEM por el conjunto. De ello resulta que para el total de las 11 Cooperativas se asignan 3 representantes.

**4. Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA**

Hasta la Asamblea anual de CAMMESA que tuvo lugar en Septiembre de 2004, la representación de ADEERA en CAMMESA estaba compuesta por:

**DIRECTORES**

**TITULARES**

Rubén Besada	EDENOR S.A.
Antonio Caro	EPESF

**SUPLENTES**

Daniel Colombo	EDESUR S.A.
Carlos Camargo	SECHEEP

**SÍNDICOS**

<b>TITULAR:</b> Alvaro Estivariz	EDESUR S.A.
<b>SUPLENTE:</b> Osvaldo Amadey	EDENOR S.A.

La Asamblea Ordinaria de CAMMESA se desarrolló el 27/09 en la sede de Avda. Madero 942 de Capital Federal. En lo que atañe a ADEERA, en representación de la clase accionaria "C", que es la que corresponde a los Distribuidores, asistió el Presidente Dr. Ponasso en su carácter de representante legal. Uno de los puntos del Orden del Día fue la elección de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de CAMMESA, correspondiendo a ADEERA la nominación de 2 Directores Titulares, 2 Directores Suplentes y un Síndico Titular y otro Suplente. De acuerdo a lo decidido en Comisión Directiva, la representación en CAMMESA quedó constituida como sigue:

**DIRECTORES**

**TITULARES**

Rubén Besada	EDENOR S.A.
Carlos Camargo	SECHEEP.

**SUPLENTES**

Daniel Colombo	EDESUR S.A.
Juan José Mitjans	EDEA S.A.



**MEMORIA**  
Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

**SÍNDICOS**

TITULAR:	Alvaro Estivariz	EDESUR S.A.
SUPLENTE:	Oswaldo Amadey	EDENOR S.A.

Posteriormente el Dr. Amadey con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación presentó a la Comisión Directiva su renuncia al cargo de Síndico Suplente, la que fue aceptada agradeciéndosele los servicios prestados y designando en su lugar al Dr. Jaime Barba de EDENOR. Dicha designación fue oportunamente informada al Directorio de CAMMESA, quedando el Dr. Barba incorporado formalmente como Síndico Suplente en representación de ADEERA a partir del 29 de marzo del 2005.

La Comisión Directiva agradece a titulares y suplentes la valiosa dedicación puesta de manifiesto y los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones como representantes de ADEERA en CAMMESA.

Como lo viene aplicando desde hace varios años, la Comisión Directiva mantuvo en el Directorio de CAMMESA una representación de nivel profesional con un adecuado equilibrio en cuanto a idoneidad y amplio conocimiento en los distintos aspectos técnicos, comerciales, administrativos, regulatorios y jurídicos.

Esto ha permitido mantener, como en años anteriores, una representación que prestigia la presencia y participación de la Asociación en los órganos de conducción de CAMMESA y que con su actuación ha contribuido a asegurar la eficiencia y el funcionamiento de la Compañía.

La Comisión Directiva además ha mantenido los mecanismos y procedimientos de apoyo y asesoramiento a los Directores y Síndicos con el fin de facilitar la participación y la toma de decisiones en el Comité Ejecutivo y Directorio.

Para ello, previo a las reuniones de estos organismos se efectúan reuniones en la Sede de ADEERA de los Directores y Síndicos con el staff técnico de la Asociación con la finalidad de analizar los temas y fijar posiciones dentro de los lineamientos que establece la Comisión Directiva para cada caso. Cuando la importancia del caso lo requiere, luego de formalizadas las ideas bases y posiciones a sostener, se elabora un documento que se somete a la consideración de la Comisión Directiva, en sus reuniones habituales o por consulta vía e-mail si la urgencia del caso así lo exige.

Además cuando se trata de temas específicos, como el caso de nuevas normativas reglamentarias, regulaciones o procedimientos del MEM a implementar, los Directores y el Síndico cuentan tanto para el análisis previo, como para la elaboración de las propuestas y posiciones a sostener, con el apoyo del staff y asesores técnicos de la Asociación y de la Comisión Técnica de Asuntos Regulatorios y Mercado.

A su vez, con el objeto de facilitar el tratamiento de los temas, la toma de decisiones y a los fines de dar posibilidades a los asociados de opinar y/o hacer sugerencias sobre puntos que sean de interés, se continuó con la práctica de anticipar a los integrantes de la Comisión Directiva el temario a tratar en las reuniones de CAMMESA.



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

Estos mecanismos se complementan con la participación de los Directores y el Síndico en las reuniones de Comisión Directiva a los fines de informar sobre los temas tratados, las decisiones adoptadas y resultados obtenidos y, en su caso, recibir los lineamientos para su gestión.

Esta modalidad de trabajo ha posibilitado la permanente atención sobre los temas en tratamiento, que sumado a la dedicación y profesionalidad de nuestros representantes han permitido mantener una relevante y reconocida gestión de nuestros Directores y Síndicos en el Directorio y Comité Ejecutivo de CAMMESA.

Por otra parte la Asamblea Ordinaria de Accionistas en el marco de la elección de Directores y Síndicos incluyó la elección del Director Vicepresidente, para el período 2004/2005, siendo reelegido por mayoría en ese cargo al Ing. Luis Beuret, quien como en la anterior oportunidad mantuvo la Gerencia General de la Compañía.

ADEERA concurrió representada en esta oportunidad por su Presidente Dr. Ponasso, quien cumpliendo un mandato de la Comisión Directiva, se abstuvo en la votación, dejando expresa constancia que no cuestionaba la idoneidad ni capacidad profesional del Ing. Beuret, sino que como surge de los Estatutos Societarios de CAMMESA, la designación debía surgir del acuerdo de todas las clases accionarias, incluida la del Accionista A (Secretaría de Energía), por lo cual consideraba necesario que en la siguiente Asamblea se hicieran los esfuerzos necesarios para que se aplique esa modalidad.

Durante el ejercicio los temas más relevantes que demandaron la dedicación de nuestros representantes en el Comité Ejecutivo y Directorio de CAMMESA fueron:

**Informe de evaluación de riesgos - Mediano y Largo Plazo – Período 2004-2007:** Donde se analizaba las perspectivas del abastecimiento y posibilidades de cubrimiento de la demanda en dicho período. Del mismo surgió que la variable crítica era el abastecimiento de gas a las centrales de generación; variable que pasó a ser monitoreada en forma permanente desde CAMMESA.

**Situación del SADI:** En forma permanente también se analizó la situación del despacho y del abastecimiento de combustibles. Esto llevó a que ante restricciones en el abastecimiento de gas a partir del mes de abril apareciera la necesidad de generar con combustibles líquidos. Ante ello la SE dispuso que CAMMESA contratara por cuenta y orden del Estado Nacional la provisión de Fuel-Oil en el marco de un acuerdo de Cooperación con Venezuela. En función de ello se contrató con la empresa estatal Venezolana PDVSA la provisión de 1.055.000 tn de este combustible, parte del cual fue entregado luego a los Generadores para su uso en las centrales.

Asimismo se dispuso trabajar en un seguimiento permanente del abastecimiento del gas tanto en lo que hace al gas de disponibilidad por las centrales, como al gas nominado sobre el cual la SE ha emitido resoluciones que lo regulan. Al respecto CAMMESA ha interactuado con la Subsecretaría de Combustible y el ENARGAS para mantener los controles y la coordinación necesaria para optimizar el abastecimiento de este combustible. Lo mismo en cuanto a los combustibles alternativos como son el fuel-oil y el gas-oil. También ante la posibilidad de tener que aplicar restricciones a la demanda, CAMMESA debió actuar para contratar por cuenta y orden del Estado Nacional la importación de energía eléctrica desde Brasil, hasta el orden de 500 Mw.

### **Modificación de los Estatutos Societarios de CAMMESA**

Debido a los problemas de abastecimiento, que podrían llevar a situaciones de restricción, el Directorio aprobó la actuación de CAMMESA como mandataria para la contratación, por cuenta y orden del Estado Nacional, de la provisión de combustibles y de energía eléctrica. Como estas funciones no estaban contempladas expresamente en los Estatutos de CAMMESA, nuestros

representantes en el Directorio plantearon la necesidad de analizar esta situación y de adecuar los Estatutos de CAMMESA.

Finalmente se decidió llamar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para adecuar el objeto social, reformándose el Art. 3 de los Estatutos para que CAMMESA pueda actuar como mandataria del Estado Nacional, excepcionalmente y en forma transitoria para resolver situaciones de riesgo de abastecimiento y afectación de la seguridad y calidad habituales del sistema eléctrico. La Asamblea se efectuó el 17/01/2005 aprobándose por unanimidad la adecuación del Art. 3 de los Estatutos.

#### **Desfinanciamiento del Fondo de Estabilización (FE)**

La falta de adecuación del precio estacional, frente a los reales precios spot resultantes de la operación, ya en el ejercicio anterior había llevado a que el FE mantuviera deudas con los agentes acreedores. Esta situación se vio agravada por el aumento de los precios de referencia del gas y de los combustibles líquidos y la necesidad de mayor utilización de estos últimos.

Esto llevó a que CAMMESA se abocara a plantear el tema ante las autoridades del sector, quienes obtuvieron préstamos del Estado para saldar parte de estas deudas. Los montos de estos préstamos más otros provenientes de los Fondos Salex más las acreencias no saldadas a los acreedores (Resolución 406/03 – 943/03 y 124/03) a principios de Febrero 2005 superaban los 2.860 millones de pesos.

Si bien parte de las acreencias no saldadas a los acreedores, pasaron a integrarse como aporte en un fondo denominado “Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista” (FONINVEMEM), que se destinará a la construcción de centrales de generación del orden de 1600 MW instalados, todo indica que en el 2005 el FE seguirá requiriendo de estos aportes en igual o mayor cantidad que en el ejercicio 2004, por lo cual seguirá demandando la atención del Directorio y de todo el mercado.

### **5. Actividades de la Comisión Directiva**

Durante el ejercicio considerado la Comisión Directiva realizó un total de 23 reuniones. En las mismas, con asistencia mayoritaria de sus miembros, se debatieron temas políticos del sector, institucionales, comunicacionales, y técnicos-regulatorios relacionados con la actividad de la Asociación, de sus asociados y el particular momento que está atravesando el sector.

Además se realizó una jornada de reflexión que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 3 y 4 de Marzo de 2004, donde se trataron pautas que permitieran mejorar el relacionamiento externo de la Asociación y de sus integrantes. Además se analizaron distintas propuestas para elevar a las autoridades sobre cuestiones regulatorias del sector energético en general.

Siguiendo el criterio establecido desde hace varios años y a fin de consolidar el carácter federal de la Asociación, se continuó con la práctica de realizar reuniones de Comisión Directiva en las sedes de Distribuidoras del interior. En función de ello, la reunión N° 223 se llevó a cabo el 11 de Junio de 2004 en la Ciudad de Santiago del Estero y la reunión N° 230 se efectuó en la ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

La Comisión Directiva agradece muy especialmente a las Distribuidoras EDEA, EDESE y EPEN por atención recibida y la dedicación puesta de manifiesto para la organización de las actividades mencionadas.



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

Con la finalidad de escuchar las opiniones de distintos sectores sobre Economía, Política, Regulación, etc, la Comisión Directiva ha mantenido encuentros con reconocidos referentes. Entre los invitados se destacan: Daniel Montamat, Orlando Ferreres, Daniel Funes de Rioja, Esteban Bicarelli, Manuel Sánchez Gómez, Marcos Rebas, entre otros.

Ha merecido especial atención de la CD el proyecto de ley de Régimen Nacional de Servicios Públicos produciéndose una serie de encuentros con funcionarios y legisladores. En ellos se aportó el punto de vista de la Asociación vista empresario, destacando la existencia de un marco regulatorio específico.

A su vez, entre las actividades destacadas de la Comisión Directiva durante el año, se pueden mencionar los encuentros con Funcionarios del Gobierno y Legisladores Nacionales. El proyecto de ley del Marco Regulatorio de los Servicios Públicos, la Renegociación Tarifaria, la Crisis Energética y la implementación de una Tarifa Social fueron los principales temas tratados por la Comisión Directiva en esas reuniones.

### **6.- Actividades Institucionales**

**Pacto Global:** Con motivo de la iniciativa conjunta de las agencias locales de Naciones Unidas, ADEERA formó parte del Grupo Promotor del Pacto Global y procedió a su firma el 23 de Abril, representada por su presidente, doctor Francisco Fernando Ponasso. Asimismo, 15 Distribuidoras asociadas lo firmaron en forma individual, a saber: EDEN, EDES, EDENOR, EDESUR, EPEN, EDESE, EDEA, EDET, EJESA, ESJ, EDERSA, EDELAR, EDESA, EDESAL y EDELAP.

En este sentido, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del Pacto Global, se desarrollaron varias actividades, en sendos ámbitos de las empresas socias (EMSA, SECHEEP, EDET y ESJ). Estas actividades consistieron fundamentalmente en la realización de seminarios en las Provincias con el objeto de difundir los principios del Pacto, poner de manifiesto las prácticas de Responsabilidad Social Empresaria vigentes en las empresas y abrir un diálogo con los grupos de interés en cada área de concesión.

También con la participación de las agencias de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD y OIT) y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se realizó el Seminario “Las Empresas Distribuidoras Eléctricas en el Pacto Global”. En este Seminario, que se realizó en la sede de la mencionada Secretaría, disertaron: Atilio Savino, secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Javier González Olaechea, representante de la OIT en la Argentina; Paola del Bosco, investigadora del IAE de la Universidad Austral; Carlos Camargo, gerente general de SECHEEP; Fernando Pujals, presidente de EDELAP; Fernando Gray, secretario de Comunicación del Ministerio de Desarrollo Social y Fernando Ponasso, presidente de ADEERA.

Asociado a esta temática, ADEERA participó como disertante en el Primer Seminario “Hacia una implementación del Pacto Global” en el cual tuvo la oportunidad de exponer acerca de la visión de los derechos humanos en las empresas eléctricas.

Hacia finales del año, ADEERA convocó formalmente al resto de la industria eléctrica – ATEERA y AGEERA – a adherir al Pacto Global. Esta convocatoria tuvo lugar en un encuentro de las Asociaciones con las agencias de Naciones Unidas en la cual también se dio la bienvenida al nuevo representante en Argentina.



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

**Participación en la Unión Industrial Argentina:** Se continuó participando de las actividades del Departamento de Energía de la UIA, tratándose entre otros temas el proyecto de Ley sobre Régimen Nacional de Servicios Públicos. Se ha insistido en concientizar a la UIA sobre la afectación que genera al sector el congelamiento de las tarifas y sobre los casi nulos avances en la renegociación de los contratos. Otro tema en cuyo tratamiento ha participado ADEERA es el análisis de la seguridad en el abastecimiento energético.

**Actividades con Ambiente y Desarrollo Sustentable:** La Comisión Directiva de ADEERA ha tenido un encuentro con el doctor Atilio Savino a efectos de intercambiar opiniones sobre la necesaria compatibilización entre la legislación nacional y las provinciales, en lo que se refiere a presupuestos mínimos.

**Duodécimo Encuentro ISO / TC 207 Administración Ambiental:** ADEERA participó de este encuentro que consistió en conferencias internacionales del Comité de Medioambiente de ISO.

**Participación en Audiencias Públicas:** Durante el transcurso del año, ADEERA asistió en calidad de parte en las audiencias públicas convocadas: por la UNIREN para tratar carta de entendimiento para la renegociación del contrato de Ferrosur Roca SA; por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Tucumán, para tratar el traslado del precio estacional a las tarifas; por el ENARGAS para tratar el ajuste estacional de los cuadros tarifarios de invierno y el acuerdo celebrado entre el Estado nacional y los Productores de Gas.

**Concreción de Seminarios:** El 17 de Junio ADEERA organizó junto a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación el seminario “Las Distribuidoras eléctricas en el Pacto Global”, como se menciona anteriormente en el capítulo Pacto Global.

A su vez, durante el 20 y 21 de Octubre, ADEERA realizó, a través de su Comisión Técnica de Calidad y Productividad el “5° Seminario Calidad de Servicio, Calidad de Gestión y Perturbaciones”. En este Seminario se trabajó en un nuevo análisis sobre los huecos de tensión, además de desarrollarse la problemática de las perturbaciones y sus efectos en los clientes, entre otros temas.

**Acuerdo con Cáritas:** ADEERA suscribió un acuerdo de colaboración con Cáritas Argentina con el objeto de promover entre las distribuidoras asociadas las actividades que desarrolla y las iniciativas que impulsa dicha entidad. El convenio fue firmado por el presidente de ADEERA, Fernando Ponasso y por el Director General de Cáritas Argentina Comisión Nacional, Eduardo Serantes.

**Participación en foros internacionales:** ADEERA ha mantenido una importante presencia en reuniones, congresos y foros que tuvieron lugar en distintos países. A saber:

- “IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Gas y Electricidad (IV LACGEC) en Rio de Janeiro.

- Seminario “Crisis y Soluciones en la industria energética mundial”, en Río de Janeiro. A este Seminario ADEERA le otorgó el auspicio institucional.

- “Seminario 40 Años por la integración y el desarrollo del sector (Julio 1964 - Julio 2004)” en Montevideo, con motivo de cumplirse los cuarenta años de la creación de CIER.

- 7° Reunión Internacional Euro-Latinoamericana “El Sector Eléctrico en el Ambito Euro-Latinoamericano”, realizado en Madrid por convocatoria de UNESA. Este encuentro tuvo por objeto intercambiar opiniones acerca de evolución de la apertura del sector eléctrico ya realizada en

algunos países de América y en proceso en la Unión Europea. Disertaron los presidentes de ADEERA y de ATEERA. El foro se constituyó en una oportunidad para expresar los resultados de la transformación del sector eléctrico argentino y las dificultades por las que atraviesa luego de la pesificación y congelamiento de tarifas.

-Seminario “Trabajos con tensión y medioambiente” organizado por CACIER y UNESA en Salto-Uruguay. En este seminario ADEERA participó como auspiciante y en una mesa redonda sobre “Sustentabilidad del sector eléctrico”.

- CIRED: ADEERA ejerce la Secretaría del Comité de Enlace Argentino con CIRED. En tal sentido ha promovido el envío de trabajos al próximo Congreso CIRED 2005 a realizarse en la ciudad de Turín del 6 al 9 de junio. Se presentaron y aceptaron 18 trabajos de autores argentinos originados en universidades, consultoras y Distribuidoras asociadas a ADEERA, cumpliendo la Argentina un papel destacado en ese aspecto.

### *Participación en foros nacionales*

#### **1er. Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos – Jornadas sobre Servicios Públicos.**

Las jornadas tuvieron lugar el 14 y 16 de Abril y el 14 y 15 de Octubre en la ciudad de Mendoza. Ambos encuentros contaron con el auspicio por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y fueron coorganizados por Instituto de Estudios de Derecho Administrativo (IEDA) de Mendoza y la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. En los mismos se debatieron conocimientos teóricos y prácticos aplicados a la mejora de la legislación y prácticas regulatorias de servicios públicos en el territorio nacional, en procura de sistematizar la búsqueda de la regulación óptima. ADEERA participó en ambos encuentros a través de una importante delegación.

**INNOTEC 2004:** Entre los días 14 a 17 de Septiembre de 2004 en el Hotel Sheraton de Buenos Aires tuvo lugar el primer Congreso de Innovación Tecnológica INNOTEC 2004. ADEERA participó en la organización del mismo en conjunto con AGEERA, ATEERA e IAPG.

ADEERA asiste habitualmente, ya sea en calidad de participante o como expositor, en las actividades vinculadas al sector electroenergético de las siguientes instituciones: Centro de Técnicos y ex becarios argentinos y franceses- CECTAF; COPIME, Centro Argentino de Ingenieros; BIEL, UIA, UIPBA.

### **7. Labor de las Comisiones Técnicas y de Trabajo**

A continuación se describen las principales actividades realizadas por las Comisiones Técnicas y de Trabajo.

#### **COMISION TECNICA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y MERCADO**

• Listado de Obras de Transporte imprescindibles para el período 2004-2008: El CFEE realizó en Enero y Abril sendas reuniones de trabajo con los Comités Regionales de Transporte para analizar y recibir observaciones sobre las prioridades asignadas como resultados de los estudios y evaluaciones realizadas por la Consultora contratada. La Comisión definió e informó criterios sobre las propuestas a llevar a esas reuniones y la información a suministrar para la mejor priorización de las obras, en función de las reales necesidades para asegurar el abastecimiento en el período considerado.

- Informe de CAMMESA sobre “Evaluación de Riesgos – Mediano y Largo Plazo 2004-2007”: La Comisión analizó este informe que había sido enviado en consulta a las Asociaciones preparando una nota y un anexo para elevar al SE en su carácter de Presidente de CAMMESA. En la posición de ADEERA se ratificó la necesidad de definir un sendero de recuperación de los precios mayoristas trasladable a tarifas, como señal para incentivar la disponibilidad y abastecimiento de gas a centrales y se hicieron propuestas puntuales para mejorar la evaluación. Los documentos preparados fueron puestos a consideración de la Comisión Directiva, quien luego del análisis y algunas adecuaciones, decidió su envío al Presidente de CAMMESA.

- Análisis del borrador de un eventual “Acuerdo eléctrico para la Readaptación del MEM a Diciembre 2006”: Al tomarse conocimiento de este borrador, la Comisión procedió a analizar el mismo, preparando una propuesta superadora sobre ciertos puntos del eventual acuerdo, que tienen por objetivo evitar perjuicios para los distribuidores y asegurar el abastecimiento futuro. Esto se tradujo en un documento que luego de ser considerado por la Comisión Directiva fue presentado a la SE.

- Cruces ferroviarios: La Comisión analizó la situación que provoca en determinadas distribuidoras los requerimientos de concesionarios ferroviarios sobre el pago de derechos y cánones anuales por los cruces de líneas de distribución sobre las vías. Ante la realización de una Audiencia Pública convocada por el UNIREN para tratar una Carta de Entendimiento firmada con el Concesionario FERROSUR ROCA, se propuso presentar una nota fijando posición y participar en la Audiencia, preparándose los documentos correspondientes que fueron aprobados por la Comisión Directiva.

### **COMISION DE COMUNICACION**

- Gestión de Reuniones con Legisladores Nacionales: La Comisión de Comunicación reflejó en su Plan de Comunicación la necesidad e importancia de que ADEERA realice encuentros institucionales con los legisladores del Congreso de la Nación y de los Parlamentos provinciales. Con el devenir de los acontecimientos, la Comisión Directiva y las diferentes Comisiones solicitaron a la Comisión de Comunicación la gestión de encuentros con Diputados y Senadores de diferentes parlamentos.

- Encuentros con Periodistas y Legisladores en SACME: Se realizaron tres encuentros de visitas a la Sociedad Anónima Centro de Movimiento de Energía (SACME) con el objeto de ilustrar sobre el funcionamiento del sector a periodistas, legisladores y líderes de asociaciones de consumidores. La disertación de la capacitación estuvo a cargo del Ing. Osvaldo Rolando, gerente general de SACME.

- Aviso Campaña Uso Racional de la Energía y Campaña Publicitaria: Se elaboró una pieza de publicidad en relación al Programa de Uso Racional de la Energía (PURE) establecido por el Gobierno Nacional. El slogan escogido fue “Pongamos energía en el uso racional de la electricidad”. Dicho slogan acompañó las publicidades de ADEERA en los programas de radio pautados para la campaña publicitaria. Se planificó una campaña de comunicación en medios gráficos y radiales con el objeto de lograr mayor presencia de ADEERA en dichos medios.

- Aviso Institucional de ADEERA: Se encargó a la Agencia Gowland la elaboración de una pieza publicitaria institucional para la Asociación. Dicha pieza fue publicada en las campañas gráficas realizadas en revistas del sector y diarios nacionales.

- VII Jornada Internacional “El Sector Eléctrico en el Ámbito Euro-Latinoamericano”: La Comisión de Comunicación participó de la VII Jornada Internacional denominada “El Sector Eléctrico en el Ámbito Euro-Latinoamericano”, organizada por UNESA en Madrid, España. Representantes de la comisión de comunicación participaron en la disertación durante el encuentro de la mesa redonda

denominada “La Estrategia de la Comunicación y la Responsabilidad Social Corporativa”, que se llevó a cabo el día 12 de Mayo, en el marco de esta jornada.

- Elaboración de La Revista de ADEERA: A lo largo del año, la Comisión de Comunicación elaboró los contenidos y edición de los números 8, 9 y 10 de “La Revista de ADEERA”, publicación institucional de la Asociación. En dichas ediciones, encabezadas por un editorial en el que se refleja la posición de ADEERA frente a los temas coyunturales, se reflejaron temas de actualidad, intercalados con el análisis de columnistas invitados y con artículos sobre las actividades de la Asociación y de los asociados.

- Jornadas de Reflexión: A lo largo del 2004, la Comisión de Comunicación realizó 2 Jornadas de Reflexión destinadas a la elaboración y seguimiento del Plan de Comunicación de la Asociación. En dichos encuentros, participaron además de los integrantes de la Comisión, destacados especialistas que brindaron su parecer sobre la realidad técnica, económica, política y comunicacional del sector. Debemos destacar que una de las Jornadas se realizó en Neuquén, oficiando la asociada EPEN como anfitriona.

### **COMISION TECNICA DE PÉRDIDAS Y MOROSIDAD**

- Vademécum de Pérdidas Eléctricas: Como trabajo principal, para 2004 se fijó como objetivo editar una nueva versión del Vademécum de Pérdidas, al cual se le incluirán temas relacionados con la gestión de Morosidad. Para tal fin en cada reunión se han tratado diversos temas y presentado distintos trabajos, los que serán incluidos en el vademécum, el cual contendrá los siguientes capítulos:

Capítulo 1: Definición de Fraude, Hurto y Robo de Energía – Aspectos Legales.

Capítulo 2: Descripción de las Distintas Tarifas de Interés Social de las Distribuidoras.

Capítulo 3: Detalle de acciones para combatir las pérdidas no técnicas.

Capítulo 4: Recupero de energía – Facturas Complementarias.

Capítulo 5: Modelo para la estimación de Pérdidas.

Capítulo 6: Balance de Energía.

Capítulo 7: Acciones para disminuir la deuda y su morosidad.

Capítulo 8: Sistema de medición prepago.

- Balance de Energía: Se definió una nueva planilla de benchmarking sobre pérdidas denominado Balance de Energía (capítulo 6 del vademécum), la cual contiene datos a partir de enero 2003 sobre ventas y compras de energía, cantidad de clientes y porcentajes de pérdidas por distribuidora. Además se completó con el cálculo de indicadores.

- Indicadores de pérdidas eléctricas: Se han definido indicadores para facilitar la comparación entre diferentes prestadoras, entre ellos un indicador del nivel de pérdidas en valores de energía por cliente.

- Otros temas tratados han sido: a) Sistemas de prepago y limitadores de carga, tanto en sus aspectos de desarrollo como de su aplicación; b) Análisis y seguimiento de la aplicación del acuerdo marco que tienen las distribuidoras de jurisdicción federal con la nación y la Provincia de Buenos Aires.

### **COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES**

Esta comisión se reúne en circunstancias extraordinarias, a pedido de los interesados. Durante el año 2004 se destacan las siguientes actividades:

- Seminario sobre el Balance Social contenido en la reforma de la legislación laboral argentina. El seminario se realizó con la asistencia técnica del Estudio De Diego y asociados.

- Seminario sobre “Responsabilidad Solidaria en contrataciones a terceros”. También se realizó con la asistencia de especialistas del estudio De Diego y Asociados.

### **COMISION TECNICA DE COMPRAS**

- Certificación ISO 9001 del Proceso de Compras: Se trató la experiencia de EDENOR sobre los alcances de la certificación ISO 9001 del proceso de compras. Se expusieron las principales características del proceso, las adecuaciones necesarias para su implementación y los beneficios adicionales obtenidos con la misma.
- Novedades relacionadas con el régimen de la Ley del Compre Trabajo Argentino: Los integrantes de la Comisión intercambiaron las últimas novedades relacionadas con el Compre Trabajo Argentino y en particular lo relacionado con las alternativas para minimizar las demoras que se están produciendo en la emisión de los “Certificados de Verificación” (CDV).
- Base de datos, en la página WEB de ADEERA, de materiales obsoletos o en desuso para ofrecer a la venta entre los asociados: Se definió la incorporación de materiales a esta página y las alternativas para sortear las dificultades de algunas empresas no privatizadas para vender por este medio. En función de ello se incorporaron los primeros listados en la página web.
- Comentarios sobre proveedores y evolución de precios de materiales: La Comisión se interiorizó sobre las acciones y políticas que las distintas empresas llevan a cabo para el desarrollo de nuevos proveedores y el seguimiento de la razonabilidad de la evolución de precios, con el fin de encontrar criterios comunes.

#### ***Temas tratados en conjunto por las Comisiones de Compras y Normalización***

- Unificación de criterios de identificación de cables y transformadores: Se elevó a la Comisión de Normalización una solicitud de análisis sobre este tema y la posterior propuesta de estandarización adecuando, en lo posible, las especificaciones a las normas IRAM vigentes.

### **COMISION TECNICA DE IMPUESTOS**

- Proyecto Decreto Reglamentario Ley 25.865 – Monotributo / Eliminación Responsable No Inscripto en el IVA: Se analizaron las principales implicancias del proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 25.865, en especial, lo relacionado con la eliminación de la categoría de Responsable No Inscripto en el IVA y la correspondiente categorización.
- RG (AFIP) 1620 – Constancias de inscripción – Emisión obligatoria vía Internet: Ante la dificultad que implicaba a las distribuidoras constatar la validez de las constancias de situación tributaria que presentan los usuarios, para lo cual deben efectuar dicha consulta en forma individual por cada cliente y/o proveedor, la Comisión hizo un relevamiento de la situación existente y analizó alternativas. Se efectuaron reuniones con responsables de AFIP, con el objeto de disponer de un mecanismo apto sin las dificultades mencionadas.
- Fondos Fedei. Tratamiento impositivo. Gestión ante autoridades: Se analizó el tratamiento impositivo que se está aplicando en las distintas distribuidoras provinciales a los fondos otorgados por las provincias para financiar obras. En general se estaría considerando que la incorporación de los bienes financiados por estos fondos, se encuentra alcanzada por el Impuesto a las Ganancias, en la

medida que las obras queden en poder de la distribuidora; consecuentemente, se deduce la amortización impositiva de estos bienes de uso. Algunas distribuidoras estarían iniciando gestiones ante los organismos competentes, a efectos de lograr una normativa que permita neutralizar el efecto de la mencionada carga tributaria.

- Decreto reglamentario de IVA. Eliminación de la categoría de Responsable No Inscripto. Suspensión de la aplicación de la RG 212. Particularidades en la implementación: se analizaron los distintos criterios aplicados a los Sujetos No Categorizados, en la implementación de esta disposición y además sobre la fecha de la suspensión la que se adoptó en forma generalizada a partir del 27/07/2004.

### **COMISION TECNICA DE MEDIOAMBIENTE**

- PCB: Situación del PCB en las distintas áreas de concesión. En todas las reuniones se trabaja sobre la normativa y se informa acerca de los trabajos de declorinación que cada empresa ha encarado.

- Legislación: Se acordó armar una biblioteca con la legislación nacional, provinciales y normas municipales referidas inicialmente a PCB. Para ello se utiliza el Foro Virtual.

- Normas ISO 14000 y otras certificaciones: Se acordó que la Comisión puede actuar como un foro de difusión de la norma, a fin de que las empresas puedan aprovechar las experiencias de las que ya certificaron. Lo mismo se hará con ISO 9001, OHSAS 18001 y SVP.

- Seguros ambientales: Se puso en conocimiento de las empresas que la SAyDS ha constituido una comisión integrada por dicha secretaría, las aseguradoras, generadores y tratadores de residuos, poseedores de PCB y otros, con el objeto de avanzar en definiciones sobre el tema.

- Consejo Federal del Medioambiente: Se ha realizado un seguimiento permanente de la actividad del COFEMA a efectos de apreciar la viabilidad de que la ley 25670 logre el decreto reglamentario con los aportes que las distribuidoras hicieron oportunamente.

- Participación de ADEERA en el Comité Asesor para la Formulación de Políticas Limpias de la SAyDS: Visto la conveniencia de tener presencia en este Comité, La CD ha designado a representantes de EDENOR y EDESUR para que asistan en representación de ADEERA.

- Participación en el Congreso Internacional de CIER “Medioambiente y la Industria Eléctrica”, a realizarse el año próximo. ADEERA participa auspiciando este evento y en su organización e intervención en el Comité Técnico.

- Se ha formalizado un convenio con la Asociación Toxicológica Argentina, por el cual ésta se compromete a realizar una recopilación de los estudios sobre campos electromagnéticos en diferentes países, y sus efectos en la salud humana.

- Trabajo conjunto con Comisión de Comunicación: Se han realizado intercambios con esta comisión para evaluar las estrategias comunicacionales frente a la repercusión en los medios y en la población de situaciones críticas relacionadas con el PCB e instalaciones eléctricas en general. Ello con el objeto de llegar de la mejor forma y con argumentos científicos a todos los públicos. También a través del trabajo conjunto de estas comisiones, se promueven encuentros con especialistas y asesores de legisladores a efectos de aportarles todos los elementos necesarios a tener en cuenta en la redacción de las leyes que regirán el desarrollo de la actividad eléctrica. Con esta actividad se

pretende ejercer una verdadera responsabilidad ciudadana. Como ejemplo puede citarse el apoyo otorgado al grupo CEEM y Salud y Ambiente de la provincia de Buenos Aires.

### **COMISION TECNICA DE NORMALIZACIÓN**

Temas que requirieron el análisis conjunto de Compras y Normalización

- Sistema de identificación de cables sin indicación de empresa adquiriente: Se inició el análisis de las posibilidades de introducir modificaciones al sistema actual desde el punto de vista de las ventajas y desventajas de esta decisión; las variantes posibles y de las necesidades y conveniencia de mantener la trazabilidad del cable con la orden de compra. Se continúa trabajando para uniformar criterios.
- Estandarización de aspectos constructivos y de diseño en transformadores de distribución (colores; anclajes; identificación de fases; etc.): Se definieron puntos sobre los cuales trabajar, y se trataron ciertas diferencias que aparecen en algunas características solicitadas por las empresas. Se elaboró una tabla comparativa para poder evaluar las posibilidades de armonización.

#### ***Temas relacionados con Normalización***

- Normalización de acometidas múltiples para casas de departamentos u oficinas: Se elaboró una planilla a fines de establecer una comparación de criterios de instalación y características básicas de los materiales. Se inició un intercambio de criterios sobre los conceptos allí incluidos. En cuanto a la Normalización del gabinete de medidor por IRAM, EDENOR y EDESUR remitieron textos de estas normas que utilizan en sus empresas y cuyo análisis se está realizando, a los fines de definir los contenidos del borrador de norma a proponer a IRAM.
- Reglamentaciones de la AEA. Se consideraron las siguientes:

Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles - tensión normalizada: Se discutió la interpretación del texto de la norma de la AEA enviada en consulta. Se canalizó la inquietud a través de miembros de la Comisión que participan del Comité de la AEA. Se confirmó que el alcance de la nota de la mencionada Reglamentación es el de indicar la tendencia recomendada por IEC.

Señalización de riesgo eléctrico en la vía pública: Se realizó una tabla resumen de características básicas de cartelera por tipo de instalación que aplica cada empresa, para efectuar el correspondiente análisis comparativo.

### **COMISION TECNICA DE TARIFAS**

- Comparativas Tarifarias: Se completaron las mismas correspondientes a los trimestres Febrero – Abril y Mayo – Julio del corriente año, distribuyéndola a todos los representantes de las Distribuidoras a través de ADEERA. Las mismas como los Cuadros Tarifarios en que se basan fueron incluidas en la página web de la Asociación.
- Resolución SE N° 93/2004: Se analizó en conjunto con la C. T. de Asuntos Regulatorios y Mercado la forma de presentación de la información por parte de las Distribuidoras, teniendo presente la



## MEMORIA

Correspondiente al décimo tercer ejercicio  
cerrado el 31 de diciembre de 2004

explicación dada por los representantes de CAMMESA, aclarándose aspectos operativos y acordándose la aplicación de otros en función de algunas sugerencias de los representantes.

- Resoluciones SE N° 415 y 416/2004: Del análisis de estas normas surge que la incidencia de los premios y sanciones son de escasa significación económica para los usuarios. De aplicarse en las Distribuidoras Provinciales el efecto sería distinto, en aquellas en que la tarifa para usuarios residenciales es creciente a medida que aumenta el consumo. Además se concluyó que atendiendo a la jurisdicción Federal, cada provincia debía establecer como se haría el ahorro de energía en cada área de concesión. Al respecto se difundió en la entidad el plan de ahorro solidario de 100 días propuesto por los Gobiernos de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

- Libro: La consultora Quantum continúa trabajando en el tema del modelo de cálculo de tarifas y se ha comprometido a entregar un borrador preliminar del libro sobre el modelo de cálculo de tarifas que sería enviado a CD y a todas las Distribuidoras para comentarios y observaciones si las hubiera.

### **PACTO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La Comisión Directiva ha puesto especial interés en el tema, asignando un espacio a su tratamiento prácticamente en cada reunión del año. También se ha acordado generar un ambiente de debate y cooperación entre empresas en temas relacionados con la identificación de prácticas de RSE a desarrollar en las distribuidoras eléctricas. Como consecuencia de la firma del Pacto Global por parte de ADEERA de 15 Empresas, y con el objeto de propiciar la adhesión del resto, se ha convocado durante el año a las empresas a constituir un Grupo de Trabajo en el cual se le ha dado tratamiento a temas vinculados a los compromisos emanados de la firma del pacto. Asimismo, se realizó un taller de capacitación, con la asistencia del profesor Alejandro Carrera, de la Escuela de Negocios de la Universidad Austral. Se prevé realizar al menos dos de estos encuentros en el próximo año. También enmarcados en la directiva de CD y en las iniciativas de cada empresa, se desarrollaron los talleres en el interior del país, descriptos más arriba.

### **MODELO DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN**

Desde el mes de Agosto se desarrollaron en ADEERA los primeros cursos de capacitación para facilitadores que participarán del proyecto “Modelo de Calidad para la Gestión”. La misión de los facilitadores capacitados es guiar y asesorar sobre las tareas de autoevaluación, ayudando a las distintas áreas de su respectiva distribuidora a completar los formularios correspondientes.

La primera etapa de este proyecto tiene como objetivo dar la posibilidad a las empresas participantes de autoevaluarse y conocer, para cada una de las distintas áreas, su situación respecto de la de excelencia que se ha definido en el modelo de calidad a aplicar.

Con los resultados de la autoevaluación, cada empresa decidirá sobre la conveniencia de realizar una validación externa, así como el desarrollo de un plan de mejoras.

Los cursos fueron desarrollados por dos especialistas de IPACE, Enrique Etcheverry y Eduardo Radano y los facilitadores capacitados pertenecen a las empresas EDESUR, EDELAP, EDEMSA, EPESF, EDEN, EDES; EDELAR, EDESAL, EDESA y La Cooperativa de Olavarría.